

Río Gallegos, 17 de agosto del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05113-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el reintegro efectuado a la Sra. Vice Rectora de la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$5.608,38), en concepto de gastos realizados de su peculio;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

LA VICE-RECTORA
A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el reintegro efectuado a la Sra. Vice Rectora en la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$5.608,38), en concepto de gastos realizados de su peculio.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a abonar las sumas mencionadas en la presente resolución y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1 –Tesoro Nacional- Finalidad: 3 –Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 01 –Actividades Centrales- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso:

2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza..... \$4.939,48

3.1.5. Correos y telégrafo..... \$ 205,00

Programa: 30 –Consejo Superior y Asamblea- Actividad: 01 –Consejo Superior y Asamblea- Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas..... \$ 39,00

Fuente de Financiamiento: 1.6 –Remanentes ejercicios anteriores- Finalidad: 3 – Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 27 –Gestión de la Información- Actividad: 01 –Programa de Sistemas de Información- Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas..... \$ 150,40

Programa: 38 –PROUN 2003- Actividad: 01 –Educación a Distancia- Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas..... \$ 237,00

2.9.2. útiles de escritorio, oficina y enseñanza..... \$ 37,50

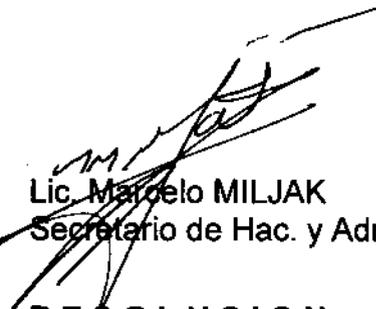
TOTAL INCISO 2 \$ 274,50

Presupuesto 2005.-

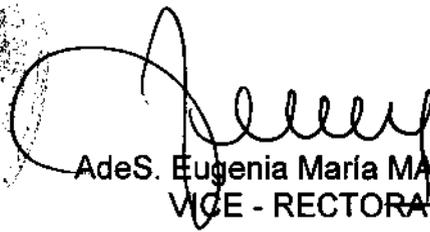
PA

Nacional
de la Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




AdeS. Eugenia María MARQUEZ
VICE - RECTORA

RESOLUCION

N° 536

-2005-